



DECRETO ALCALDICIO N° 2082 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 07 AGO 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 227 de fecha 08 de Agosto de 2018, mediante el cual se solicita la adquisición de medicamentos canasta básica correspondiente al mes de Agosto, para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la adquisición medicamentos canasta básica para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de Agosto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma manuscrita]

ASV/MAVS /GVB/MMS/mms



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

[Firma manuscrita]

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD